



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

DECRETO CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo jueves, día 9 de abril de 2015, a las 14:45 horas, en el despacho de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) de 28 de noviembre de 1986, **HE RESUELTO:**

Primero. Convocar Sesión de carácter ordinaria, a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo jueves, día 9 de abril de 2015, a las 14:45 horas, en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido en la primera, en el Despacho del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

ACTAS

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (27/03/2015).-

URBANISMO

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN CALLE CALANDRIA Nº 2 Y 4, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE RUTE, PRESENTADA POR Dª CARMEN PEREA ROMERO (EXPTE. PROY9/15)

PUNTO Nº 3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA PARA PROYECTO MODIFICADO DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA AUTONÓMICA 2009, EN CALLE CERRO Nº 105, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE RUTE, PRESENTADA POR Dª PATRICIA GRANADOS LUQUE (EXPTE. PROY5/15)

PUNTO Nº 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

SEGUNDA PARTE DE CONTROL

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es>

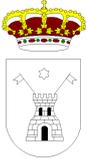
Firmado por Sr. D. RUIZ CRUZ ANTONIO a fecha 7/4/2015

Número resolución
2015/00000530
Fecha inserción libro
07-04-2015



32C5A84FC3EAA706D4D3

Código seguro verificación (CSV)
32C5 A84F C3EA A706 D4D3



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
R U T E

PUNTO Nº 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Tercero. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

EL ALCALDE.-
(fecha y firma electrónica)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es>

Firmado por Sr. D. RUIZ CRUZ ANTONIO a fecha 7/4/2015

Número resolución
2015/00000530
Fecha inserción libro
07-04-2015



32C5A84FC3EAA706D4D3

Código seguro verificación (CSV)
32C5 A84F C3EA A706 D4D3